

Convocatoria

BECAS DE APOYO EN LA PARTICIPACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS PARA ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

POLÍTICA DE APOYO FINANCIERO POSTGRADO PUCV

Se abre la convocatoria para postular a beca de apoyo en la participación de eventos científicos para estudiantes de programas de postgrado, según las bases que se expresan a continuación.

BECA DE EVENTO CIENTIFICO PARA ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

Destinatarios(as)

La beca de apoyo a la participación en eventos científicos está dirigida a toda persona que se encuentre, al tiempo de la postulación a la beca, matriculado en un programa de magíster o doctorado académico, cumpliendo las demás exigencias contenidas en estas bases.

Beneficios

La beca de apoyo a la participación en eventos científicos contempla una única suma y total, la que se pagará de una sola vez

Requisitos para la postulación

Podrán postular las personas que reúnan los siguientes requisitos:

1. Encontrarse matriculado en un programa de postgrado académico
2. Encontrarse, al tiempo de la postulación, aceptado como expositor(a), ponente o conferencista para participar en un evento científico.
3. Podrán postular alumnos que estén cursando desde el segundo semestre en adelante

Plazo de solicitud

Primera Convocatoria:

Entre el 17 de marzo del 2025 y 28 de marzo del 2025 a las 23.59 horas.

Segunda Convocatoria:

Entre el 11 de agosto del 2025 y 22 de agosto del 2025 a las 23.59 horas.

Procedimiento de postulación a la beca

Modalidad y plazo de postulación

La postulación a la beca se realizará a través del sitio web [Navegador Académico](#). Sin perjuicio de que la postulación se realice en línea, el o la estudiante deberá conservar los antecedentes físicos, ante el evento de que sean requeridos.

Documentos para la postulación

Junto con la solicitud, a través de la aplicación, el alumno deberá adjuntar, indispensable y obligatoriamente, la siguiente documentación:

1. Calificaciones a la fecha en el programa de postgrado
2. Constancia de Aceptación del evento
3. Carta de presentación

Resolución del concurso, adjudicación y publicación de los resultados

Las postulaciones serán evaluadas por una comisión conformada por la Vicerrectora Académica y la directora de postgrados académicos de la Universidad.

Para la adjudicación de las becas, se tomará en consideración, además del criterio objetivo basado en las notas de quienes postulan, la carta de presentación.

En los casos en los que quienes postulan exhiban igualdad de méritos, se adjudicará la beca a la persona de género infrarrepresentado en la disciplina, con el objeto de reducir las brechas que en ella existan.

El concurso se resolverá en única instancia, y contra la resolución de adjudicación no procederá recurso alguno.

Los resultados serán informados el día 30 de abril, mediante aviso por medio de la página [web de postgrados PUCV](#), sin perjuicio de la comunicación que pueda realizarse por correo electrónico o por otros canales institucionales.

Compromisos y obligaciones del becario (a)

- I. Asistir al evento científico.
- II. Indicar expresamente su calidad de estudiante de la PUCV en la presentación de póster, exposición o conferencia, y en su caso, en la publicación de actas del evento
- III. Estar disponible y colaborar en la elaboración de una nota relativa a su participación en el evento, para ser publicada en la web de la Universidad y sus otros canales de comunicación (RRSS).

Pérdida de la beca

Causales de pérdida de la beca

La persona beneficiaria de la beca la perderá si incurre en cualquiera de las siguientes causales:

- I. Interrumpir los estudios, abandonar el programa, haber perdido la calidad de alumno o haber sido eliminado del mismo antes de la realización del evento;
- II. Incumplir sus compromisos como becario, especialmente, no haber asistido al evento.

Consecuencias de la pérdida de la beca.

En el caso de perder la beca, los(as) becarios(as) deberán proceder a la restitución de la totalidad de los beneficios económicos que le hubieren sido otorgados.

De la renovación de la beca

Esta se concede por una sola vez y no puede renovarse.